



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realicen los siguientes trabajos en el barrio El Progreso:

- a) mantenimiento completo de la plaza del barrio, denominada "Plazoleta Infantil";
- b) cartelería de señalización de espacios públicos, ejemplo: Cuidado Plaza, Prevención Jardín de Infantes, etcétera.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5185 y a lo solicitado en la Resolución CD 474/2016.

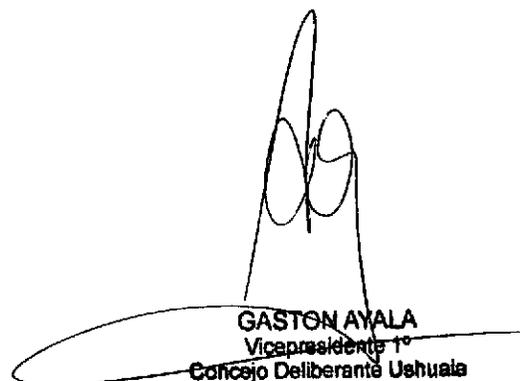
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 05 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia